

Bases del Concurso número \_\_(1)\_\_

para la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

para \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

de la Universidad de Guadalajara

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ÍNDICE

SECCIÓN TEMA

I INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

II CONDICIONES GENERALES

III CATÁLOGO DE CONCEPTOS

IV CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

V CARTA COMPROMISO

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

1. Introducción

**1. Fuente de los recursos**

* 1. Los recursos corresponden \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
  2. La presente licitación quedara sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

**2. Concursantes Elegibles**

2.1 Ésta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en \_\_\_\_ (6) \_\_\_, que estén en posibilidad de suministrar \_\_\_(7)\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de Guadalajara.

**3. Restricciones**

3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso.

###### B. Documentos del Concurso

**4. Información contenida en los documentos del Concurso**

4.1 Las condiciones contractuales, los documentos del concurso incluyen:

1. Instrucciones a los concursantes,
2. Condiciones generales,
3. Catálogo de Conceptos,
4. Carta de seriedad de la propuesta,
5. Carta compromiso.

4.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante “**no**” incluye toda la información requerida en las bases del concurso o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el “**rechazo de su oferta”**.

**5. Aclaración de las bases del Concurso**

5.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la concurso, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria,** misma que se celebrará el día \_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas, en \_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_.

5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día\_\_\_ (12) \_\_\_ a las \_\_\_ horas, a las siguientes direcciones:

Ejemplos: (13)

[personadependencia@redudg.udg.mx](mailto:personadependencia@redudg.udg.mx)

[encargadodeadquisiciones@redudg.udg.mx](mailto:encargadodeadquisiciones@redudg.udg.mx);

5.3 Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

5.4 Al concursante que no asista a la junta de aclaraciones, por sí o su representante, no obstante haber recibido las bases del concurso, le será desechada su propuesta.

**6. Modificación de los documentos del Concurso**

6.1El \_\_\_\_\_ (14) \_\_\_\_\_ podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.

6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.

6.3 El \_\_\_\_\_ (15) \_\_\_\_\_ podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

1. Preparación de las Propuestas

**7. Idioma**

7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el\_\_\_\_\_ (16) \_\_\_\_\_ deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

**8. Descripción de los bienes a adquirir**

8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección** **III** de las presentes bases. Las características técnicas de los \_\_\_\_(17)\_\_\_\_\_.

8.2 \_\_\_\_(18)\_\_\_\_ Cuando los bienes a adquirir puedan adjudicarse por partida, anotar: Los concursantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.

**9. Requisitos para el proveedor**

9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas en \_\_\_\_\_(19)\_\_\_\_, que se dediquen preponderantemente a \_\_\_\_(20)\_\_\_\_\_.

9.2 Adicionalmente los concursantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto del presente concurso.

9.3 \_\_(21)\_\_\_ El concursante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% del total del contrato.

9.4 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.5 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.6 \_\_\_(22)\_\_\_ El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.7 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

9.8 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

9.9 Documentos que debe presentar el proveedor junto con su propuesta económica, los cuales puede entregar impresos o electrónicos mediante disco compacto o usb:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
6. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.

.

**10. Precios y vigencia**

10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.

10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

**11. Moneda en la que se expresará la Propuesta**

11.1El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

**12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante**

12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

**13. Garantías**

13.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el \_\_\_\_(23)\_\_\_\_ podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a un nuevo concurso.

13.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

13.4 \_\_\_(24)\_\_\_ El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

13.5 \_\_\_(25)\_\_\_ El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos o vicios ocultos.

**14. Período de Validez de la Propuesta**

14.1 La propuesta tendrá validez por \_\_\_\_(26)\_\_\_\_ naturales después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el\_\_\_(27)\_\_\_ por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

**15. Formato y Firma de la Propuesta**

15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

1. **Propuesta técnica:**

A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.

A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

1. **Propuesta económica:**

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

**D. Presentación de Propuestas**

**16. Sellado y Marca de Propuesta**

16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.

16.2 El sobre:

1. Estará rotulado con la siguiente dirección:

**\_\_\_\_\_(28)\_\_\_\_ de la Universidad de Guadalajara**

**Domicilio: \_\_\_\_\_(29)\_\_\_\_\_**

**Atención: \_\_\_\_(30)\_\_\_\_**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_(31)\_\_\_\_\_**

1. Indicará: Propuesta para el concurso \_\_\_\_(32)\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_(33)\_\_\_\_\_, fecha de la convocatoria y la frase **“NO ABRIR ANTES DE LAS \_\_\_(34)\_\_\_ HORAS DEL \_\_\_(35)\_\_\_\_\_.**

**c)** Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el\_\_\_\_\_(36)\_\_\_\_ no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

**17. Plazo para la presentación de ofertas**

17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al \_\_\_(37)\_\_\_\_ en la \_\_\_\_(38)\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_(39)\_\_\_\_, Jalisco; antes de las **\_\_\_(40)\_\_\_ horas del \_\_\_(41)\_\_\_\_.**

17.2 El\_\_\_\_(42)\_\_\_\_\_ podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

**18. Propuestas Tardías**

18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.

**19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas**

19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el\_\_\_\_(43)\_\_\_\_\_, como constancia de su participación en el concurso.

**E. Apertura y evaluación de propuestas**

**20. Apertura de propuestas**

20.1 El \_\_\_(44)\_\_\_ abrirá las propuestas en sesión pública el \_\_\_(45)\_\_\_\_**,** en la sala de juntas \_\_\_\_(46)\_\_\_\_\_, ubicada en \_\_\_\_(47)\_\_\_\_.

21.2 El\_\_\_\_(48)\_\_\_\_\_ elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

**21. Aclaración de propuestas**

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el\_\_\_\_(49)\_\_\_\_\_ podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

**22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**

22.1 El\_\_\_\_(50)\_\_\_\_\_ examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

**23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**

23.1 Ningún concursante se comunicará con el\_\_\_\_(51)\_\_\_\_\_ sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de la junta de aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(52)\_\_\_\_\_ en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del \_\_\_\_(53)\_\_\_\_\_.

# F. Adjudicación del Contrato

**24. Criterios para la Adjudicación**

24.1 El\_\_\_\_(54)\_\_\_\_\_ adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

**25. Derecho del \_\_\_\_(55)\_\_\_\_\_ de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.**

25.1 El\_\_\_\_(56)\_\_\_\_\_ se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del \_\_\_\_(57)\_\_\_\_\_.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(58)\_\_\_\_\_, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(59)\_\_\_\_\_ , tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

**26. Notificación de la Adjudicación**

26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el \_\_\_\_(60)\_\_\_\_\_ notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del \_\_\_\_(61)\_\_\_\_\_.

26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en \_\_\_\_(62\_\_\_\_\_, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

**27. Firma del Contrato**

27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al \_\_\_\_(63)\_\_\_\_\_.

# Sección II.

# CONDICIONES GENERALES

1. **Entrega y Documentos**
   1. El concursante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el\_\_\_\_(64)\_\_\_\_\_, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
   2. El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. **Pago**
   1. El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.
3. **Precios**
   1. Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
4. **Modificaciones al Contrato**
   1. Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.
5. **Resolución por incumplimiento**
   1. El\_\_\_\_(65)\_\_\_\_\_ podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
6. El concursante no entrega los \_\_\_\_(66)\_\_\_\_\_, de conformidad con el contrato.
7. Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
8. En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
   1. El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al \_\_\_\_(67)\_\_\_\_\_.
9. **Resolución por Insolvencia**
   1. El\_\_\_\_(68)\_\_\_\_\_, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.
10. **Revocación por Conveniencia**

* 1. El\_\_\_\_(69)\_\_\_\_\_ podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

1. **Idioma**
   1. El contrato se redactará en idioma español.
2. **Leyes Aplicables**
   1. La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.
3. **Notificaciones**
   1. Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del \_\_\_(70)\_\_\_\_.**

**\_\_\_(71)\_\_\_\_.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

**Sección III**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**Descripción de \_\_\_(72)\_\_\_\_, conforme a la siguiente tabla:**

**Ejemplo:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CANTIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | 4 | Suministro de Computadora marca Apple modelo Imac con las siguientes características:  Monitor de 21.5 Pulgadas  Procesador: Intel Core i5 de 2.7 GHz con caché L3 de 6 MB  Memoria RAM: 4 GB (dos SO-DIMM de 2 GB) de memoria SDRAM DDR3 de 1333 MHz; cuatro ranuras de SO-DIMM con soporte hasta 16 GB  Disco Duro: Una Unidad de 1 Tb 7200rpm  Unidad Optica: SuperDrive con carga de ranura de 8x (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW)  Video: Procesador gráfico ATI Radeon HD 6770 con 512 MB de memoria GDDR5  Puertos: Puerto de salida Mini DisplayPort con soporte para DVI, video VGA, y DVI, firewire 800, 4 USB  Audio: Tarjeta y bocinas ya integradas  Red: Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) y Tarjeta Inalámbrica 802.11n  Teclado Inalámbrico Apple y Magic Mouse  Cable de energía  Notas:   1. Sólo se aceptarán propuestas con características iguales o superiores en calidad y en funcionalidad. 2. Garantía de 1 año en piezas y mano de obra. 3. Presentar carta de distribuidor autorizado de la marca que representa por parte del fabricante. 4. Anexar folletos del equipo ofertado.   Incluye:  Los equipos y su traslado a obra. |

**SECCIÓN IV**

**CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Concurso número \_\_\_(73)\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

y Adquisiciones del \_\_\_(74)\_\_\_\_\_

Universidad de Guadalajara.

Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al concurso arriba indicado, relativo a \_\_\_\_(75)\_\_\_\_\_\_ y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el \_\_\_\_\_(76)\_\_\_\_\_\_, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Jalisco; a \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_ 2016

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

**SECCIÓN V**

**CARTA COMPROMISO**

Concurso número \_\_\_(77)\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras

y Adquisiciones del \_\_\_(78)\_\_\_\_\_

Universidad de Guadalajara.

Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece \_\_\_\_(79)\_\_\_\_\_, de conformidad con dichos documentos, por la suma de $ ---------- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Si el concurso contempla otorgar anticipo anotar: Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión. Si el concurso contempla instalación de equipo o proyecto de entrega llave en mano anotar: y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de \_\_\_(80)\_\_\_ días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco; a\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2016

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA